



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover la actividad profesional de sus ciudadanos y el ejercicio responsable y honesto en su diario quehacer;

Que en la sociedad ecuatoriana se han destacado por su ejemplar conducta cívica y de amor a la comunidad, muchos profesionales del Derecho;

Que el Colegio de Abogados del Guayas, a través de sus asociados, ha contribuido al desarrollo de la equidad, la justicia y la recta aplicación de las normas jurídicas;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos de los profesionales que coadyuvan al engrandecimiento de sus actividades y de las instituciones a las que pertenecen;

Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

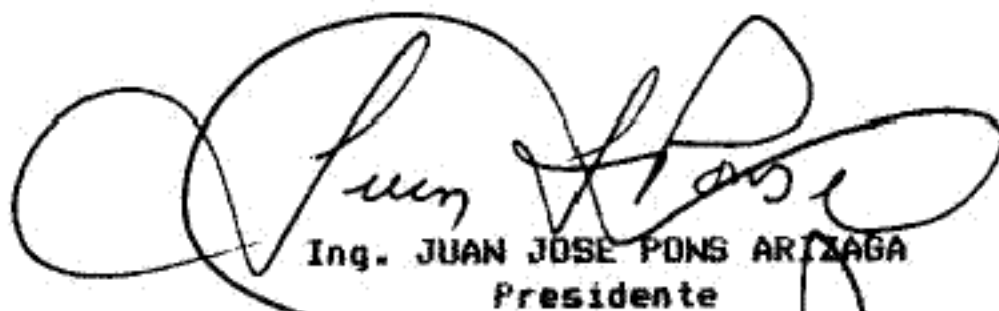
ACUERDA

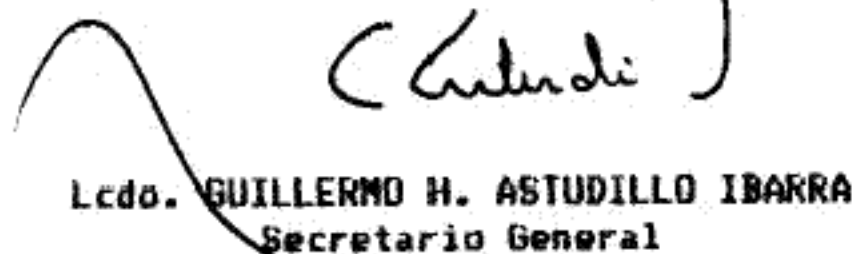
Reconocer y felicitar la invariable trayectoria profesional del señor **Doctor ALBERTO MARIA GONZALEZ BRIONES**, con ocasión de celebrar sus 60 años de ejercicio profesional.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional del Derecho.

Delegar a la señora Abogada Carmen Troncoso Ferrín, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de marzo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General